



1.4 Derecho a un nivel de vida adecuado

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral, siendo deber primordial del Estado, a partir de acciones de protección y seguridad social integrales, universales e institucionales, el dar las garantías necesarias para que los y las cuidadoras puedan proveer las condiciones necesarias para este desarrollo, a partir de tareas de asistencia material y medidas de apoyo, en particular a ingresos, vestuario y vivienda, en condiciones de equidad social.



a. Seguridad de los ingresos

La Encuesta Casen 2022 evidencia una disminución en la pobreza infantil, tanto por ingresos como multidimensional, la cual había aumentado en la última medición de 2020 con respecto a la versión de 2017. No obstante, cabe advertir que al comparar 2022 con 2017 (Tabla 1), es posible identificar que las regiones del extremo norte presentan aumentos en el indicador en relación a ingresos. Asimismo, es relevante destacar el aumento en el caso de extranjeros, en hogares con jefatura mujer y en Antofagasta en situación de pobreza multidimensional.

Esta misma encuesta demuestra una disminución de la proporción de los ingresos autónomos en hogares con niños, niñas y adolescentes, especialmente en los deciles socioeconómicamente más bajos, lo que da cuenta de la importancia que tuvieron los aportes financieros del Estado durante la pandemia. Por otra parte, la misma encuesta muestra a través del índice 10/10, que la desigualdad de los ingresos del trabajo el 2022 es casi el doble de la existente en 2017 (31,6 a 61,2). Para el caso de los ingresos autónomos, el indicador aumenta de 25,5 a 42,7 en el mismo período.

(Tabla 1) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza por ingresos y multidimensional, por región (2017 y 2022)

Región	Por ingresos		Multidimensional	
	2017	2022	2017	2022
Arica y Parinacota	14.5%	16.0%	23.3%	23.1%
Tarapacá	9.4%	16.0%	28.2%	27.6%
Antofagasta	8.2%	12.0%	17.6%	19.0%
Atacama	12.9%	13.0%	23.6%	22.7%
Coquimbo	18.8%	13.0%	23.6%	17.8%
Valparaíso	12.3%	11.0%	21.7%	18.7%
Metropolitana	9.7%	7.0%	23.0%	19.2%
O'Higgins	17.6%	12.0%	20.5%	15.9%
Maule	19.1%	14.0%	22.9%	14.3%
Ñuble	23.8%	19.0%	24.5%	15.7%
Biobío	23.8%	19.0%	24.5%	15.7%
La Araucanía	24.9%	17.0%	31.3%	19.6%
Los Ríos	17.2%	9.0%	22.0%	19.4%
Los Lagos	17.9%	12.0%	27.6%	19.7%
Aysén	7.8%	8.0%	19.6%	14.8%
Magallanes	3.9%	7.0%	11.6%	6.6%
Total	13.9%	10.5%	22,9%	18,4%

Fuente: elaboración propia a partir de BBDD de Encuesta Casen 2017-2022



b. Seguridad alimentaria

Como fue relevado en el Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024, es preocupante el aumento en la inseguridad alimentaria a nivel país, específicamente el aumento en el porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes en los cuales algún miembro tuvo que dejar de comer, no pudo comer alimentos saludables y nutritivos o dejó de comer todo un día por falta de dinero. Estos niveles son mayores en hogares con jefaturas pertenecientes a pueblos originarios, extranjeras o se encuentran en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins (Casen 2017-2022). 

Cabe destacar que el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 muestra una leve disminución en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que afirman que, por lo general, si no comen o comen mal durante el día, nadie se da cuenta, pasando del 26% en 2019 al 24% en 2024. Sin embargo, esta situación se agrava en ciertos grupos, alcanzando cifras significativamente más altas entre niños, niñas y adolescentes extranjeros (39%), aquellos que viven en zonas rurales (43%) y en las regiones de Valparaíso (43%) y Biobío (41%). 

c. Piso de protección social

El estudio de Unicef Chile de 2020¹¹ identificó elementos importantes para configurar una línea base de programas y garantías ya existentes en 2019 que formarían parte eventual de un piso de protección social, a saber: transferencias de ingresos, seguros sociales, servicios sociales y apoyo en desempleo y

cuidados. Asimismo, las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez para el periodo presidencial 2019-2024 sugieren una serie de elementos en relación con seguridad financiera y sistemas de cuidado.

En este marco, el estudio de Unicef realiza diversas recomendaciones que, en base a las actuales prestaciones y garantías ya existentes, requieren de avances hacia la consolidación del sistema, en los componentes de seguridad de ingresos, salud, alimentación y nutrición, educación y cuidado infantil, cuya descripción y nivel de avance es descrito en la Tabla 2.

Además, es importante considerar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, en la actualidad, y eventualmente en el futuro, podrían acceder a las prestaciones mencionadas en función de criterios de registro y vulnerabilidad de ingresos. Al respecto, cabe destacar que el Registro Social de Hogares ha mostrado un aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados con respecto al total de población respectiva a su edad, llegando a junio de 2024 a un 84% de cobertura, mientras que en junio de 2017 era de un 73%, ampliando la población potencial según ingresos, número que aumentó gracias a los esfuerzos realizados durante la pandemia, relativos a apoyos financieros a las familias. Aun así, es importante enfatizar que existen brechas de registro en los niños y niñas de 0 a 3 años, la cual llega a un 58%.

¹¹ Unicef. 2020. Piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez. Informe consolidado. Pág. 129. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/5446/file/piso%20proteccion%20ok.pdf>

(Tabla 2) Avances en medidas para la conformación de un piso de protección social

Componente	Medidas	Nivel de avance
Seguridad de ingresos <i>(Subsidios de manutención)</i>	Bono para familias en pobreza extrema con hijos a cargo	Se han implementado avances a través de apoyos financieros a familias con niños, niñas y adolescentes, que explican significativamente las fuentes de ingresos de una importante cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes en contexto de crisis, en particular el significativo avance con el Subsidio Único Familiar (SUF) . No obstante, aún existe una alta fragmentación de tipos de ayuda y aún no existe una garantía consolidada para familias en contexto de pobreza extrema, de acuerdo con las recomendaciones existentes.
Salud <i>(Salud mental)</i>	Programas de salud mental con énfasis en adolescencia	Se han implementado una serie de esfuerzos en la materia, tales como el Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025 , y el aumento de recursos presupuestarios para atención en contextos de protección especializada y responsabilidad penal adolescente, atención general, así como programas de ayuda al respecto. No obstante, la capacidad de instalación de las redes de atención, debido a la falta de especialistas y el aumento de la problemática, todavía hacen persistir serias brechas de cobertura y disponibilidad de servicios de tratamiento, especialmente en niveles altos de complejidad.
Alimentación y nutrición <i>(Programas de prevención y tratamiento obesidad infantil)</i>	Programas de prevención y tratamiento de la obesidad infantil	Se han implementado algunas acciones con carácter de prestaciones directas destinadas al respecto en Chile Crece Contigo (Vida Sana y Obesidad) para niños y niñas de 0 a 6 años y el programa piloto de obesidad de Junaeb, para dar tratamiento a estudiantes con malnutrición por exceso. El tratamiento de obesidad no es una garantía explícita de salud todavía, no existiendo la creación de nuevos programas al respecto en la institución del Ministerio de Salud.
Educación <i>(Vulnerabilidad o discapacidad)</i>	Programas de inclusión social	Una de las principales medidas existentes al respecto son los Programas de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación, derivados de la Ley de Inclusión, así como la Subvención Escolar Preferencial y algunas becas, el IPE de registro, entre otros. Con respecto al avance de estas medidas, según datos abiertos del Centro de Estudios de Mineduc, se puede evidenciar que, para 2018, el programa PIE funcionaba en 5663 establecimientos, un 48,9 %, principalmente públicos. Sin embargo, esto depende <i>“del tipo de discapacidad que se trate, los números se limitan”</i> , dado que su configuración se basa en la cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de cada establecimiento, discriminando algunos tipos de discapacidad ²⁵ . Para 2024, la cobertura ha tenido un leve aumento a de 6259 establecimientos, lo que significa el 56.7% del total, cubriendo el 82,6% de los establecimientos municipales, un 80,8% de los Servicios Locales de Educación y un 40,4% de los particulares subvencionados. Ningún establecimiento particular pagado tiene el programa. Los antecedentes muestran también brechas de cobertura, dentro de los PIE en algunos tipos de discapacidad en ceguera, síndrome de down y otros. ²⁶
Cuidado infantil <i>(Educación y cuidado en la primera infancia)</i>	Programas de Sistema Nacional de Cuidado	Se han implementado algunos avances, como la extensión de la cobertura del actual Subsistema Nacional de Cuidados para niños con dependencia, y la creación por ley del Sistema Nacional de Cuidados. Además, cabe considerar que, por diversos factores, en 2023 y 2024 la cobertura de cuidados se ha visto enfrentada a una disminución importante del nivel de matrícula en sala cuna menor y mayor. ²⁷